

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 010076715-6. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011079915-7. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011077749-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 650035513-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011060904-6. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 650082753-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 040007329-4 el cheque N° 3200. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular los siguientes cheques, a cargo de la cuenta corriente N° 011060224-9 N° 43, 44, 82, 93 y 98. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 010005428-8 el cheque N° 035996, valor 1347,65, fecha de giro 17-08-2011, a nombre de Jorge Napa Chicaiza. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 010000000-4 el cheque N° 176086, valor 590,47, fecha de giro 22-08-2011, a nombre de Com. Industrial Eléctrico. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 011060142-0 el cheque N° 308, valor 289,76, fecha de giro 04-09-2011, a nombre de Chávez José. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 010060316-2 el cheque N° 1350, valor 331,78, fecha de giro 22-08-2011, a nombre de Simche Tenelema Galo. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular el siguiente cheque, a cargo de la cuenta corriente N° 011002676-6 el cheque N° 372, valor 600,00, fecha de giro 26-08-2011, al portador. (1/1) L 714

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
F. 10312 (1/1) L 715



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POSAMICONSTRU C.A. LTDA.

La compañía **POSAMICONSTRU C.A. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LAGO AGRIO, el **29 de Agosto de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003967 de 06 de Septiembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **UNO) A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA Y DISEÑO...**

Quito, **06 de Septiembre de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
F. 10313 (1/1) L 716

Suscríbase a periód

INDEPE

y o

48 ediciones

por solo \$10,20

Sucumbios • Ore

Informes a: (06) 2 930 680 o p